



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 7 de abril de 2009

RES. N° 202/09

Expte. N° 6130/09

VISTO :

La nota presentada por los docentes de la Cátedra "Contabilidad Pública" por medio de la cual solicitan se prorrogue la designación interina de la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo como docente de la citada materia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 288/08 se dispone el cese de funciones de la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Administración Pública III" con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2008.

La Resolución N° 561/08 de esta Facultad, por medio de la cual se designa interinamente a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad Pública" con extensión a "Administración Pública III", con efecto retroactivo al 1 de marzo de 2008 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo correspondiente sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

Lo establecido por la Resolución CS N° 382/07, en sus Artículo 1° y 2°, que textualmente versa:

"ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución CS. N° 002/07, conforme al siguiente texto:

"Artículo 3°: Disponer que todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva."

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los Profesores que hubieran percibido sus haberes en el marco de la Resolución CS. N° 390/06 solo podrán ser designados en el plazo establecido en el artículo anterior por el periodo restante al que hubiera percibido sus haberes."

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/09 de fecha 31/03/09 aprobó la prórroga de la designación interina de la Cra. Cortés de Trejo por el término de un año a contar desde el 01/03/09, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que suceda antes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

..''''





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

.....

///..

RES. N° 202/09

Expte. N° 6130/09

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Cra. LEA CRISTINA CORTÉS DE TREJO en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad Pública" con extensión a "Administración Pública III", desde el 1 de marzo de 2009 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías producidas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
RECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO